

“Hombre, brazo, bomba!”. Discusiones en torno a la violencia anarquista en Buenos Aires (1890 – 1910)

Diego Gabriel Echezarreta

Universidad de Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Tres de Febrero
dechezarreta@gmail.com
Argentina

Cita sugerida: Echezarreta, D. G. (2015). "Hombre, brazo, bomba!". Discusiones en torno a la violencia anarquista en Buenos Aires (1890 – 1910). *Sociohistorica*, (35). Recuperado de: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2015n35a04>

Resumen

Entre 1890 y 1910, en Buenos Aires hicieron presencia, antes como temor y luego como realidad, los atentados anarquistas. Son varios los interrogantes que rodean estos fenómenos: ¿Cómo comprenderlos? ¿Cómo categorizarlos? ¿Qué los motivó y cómo fueron presentados por la prensa anarquista? En este trabajo, a partir de la utilización de fuentes primarias, se pretende evaluar las categorías que suelen utilizarse para entenderlos: "terrorismo político"; "propaganda por el hecho", "actos vindicativos". Se cuestionará la pertinencia historiográfica de las categorías "terrorismo" y "propaganda por el hecho", conceptos que suponen la existencia de un objetivo político en estos actos. Comprobaremos que los atentados lejos de tener motivaciones políticas/revolucionarias, tuvieron impulsos pasionales: eran actos vengativos que no tenían la intención de dar mensajes revolucionarios, sino acabar con la vida de aquellos que consideraban responsables de las represiones y las injusticias. Asimismo observaremos que también en la prensa libertaria predominó la apreciación "pasional", y que incluso cuando se festejaban los atentados, era en la medida de que eran justicieros y no revolucionarios.

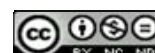
Palabras clave: Anarquismo; Terrorismo; Propaganda por el hecho; Venganza; Argentina.

“Hombre, brazo, bomba!”. Discussing the Anarchist Violence in Buenos Aires (1890 - 1910)

Abstract

Between 1890 and 1910, first as fear and later as a reality, anarchist attacks made its appearance in Buenos Aires. There are several questions about these phenomenons: How can they be understood? How should they be categorized? What caused them and how were they presented by the anarchist press? In this paper, a research of primary resources will lead us to examine the categories that are frequently used to describe these attempts: "political terrorism", "propaganda by the deed", "vindictive acts". We will question the historiographical appropriateness of the categories "terrorism" and "propaganda by the deed", concepts that anticipate the existence of a political aim in these events. We will verify that Anarchist attacks were driven by a passionate impulse, rather than political revolutionary motivations: they were acts of revenge with no intention of spreading the revolutionary message, but to murder those thought of being responsible for repression and injustice. Additionally, we will observe that the passionate perception prevailed also in the Libertarian press, and even though the attacks were celebrated, it was because they were acts of vengeance, and not because they were revolutionary.

Keywords: Anarchism; Terrorism; Propaganda by the deed; Revenge; Argentina.



Introducción

Buenos Aires en los inicios del siglo XX era una ciudad en crecimiento, rica y portentosa, una moderna Babel en la que los idiomas se confundían, con nuevos servicios públicos y de transporte que como largos tentáculos se expandían sobre el territorio. Sin embargo, en este contexto, la elite política aún tenía de qué preocuparse. En dos periodos, separados por casi una decena de años (1905 – 1910; 1919 – 1930), un puñado de sujetos identificados con las actividades libertarias hizo temblar a la ciudad utilizando bombas, y a más de un alto funcionario con el plomo y la pólvora de revólveres no siempre en buen estado. En el primer periodo hubo dos intentos de magnicidio fallidos (1905, 1908) y uno exitoso, en 1909. Meses antes de este último, en medio de los incidentes por los sucesos de La Semana Roja, la violencia se apoderó de las calles de Buenos Aires: se colocaron bombas en la vía pública y se incendiaron tranvías. Incluso una bomba llegó a colocarse en la puerta de la Iglesia del Carmen. Casi un año después, en junio de 1910, el temor continuaba: estalló una bomba anónima en el Teatro Colón y enseguida se acusó al anarquismo (ver Echezarreta, 2014: 1 – 3). El segundo momento violento del anarquismo se inició con la Semana Trágica de 1919, y siguió con la acción de Kurt Gustav Wilckens, los anarquistas expropiadores y Severino di Giovanni. Las bombas, en este segundo momento se vincularon a los hechos de la Patagonia Trágica, los reclamos de liberación de Sacco y Vanzetti y la lucha contra los representantes del fascismo italiano.

¿Cómo se deben conceptualizar estos atentados anarquistas? ¿Qué tipo de violencia toleraron, y a veces alentaron, los medios de prensa libertarios? ¿Era eso “terrorismo”, como sostiene una nutrida y variada bibliografía, que utiliza ese concepto a veces como un simple sinónimo de atentado y otras veces como una categoría sociopolítica con un fuerte contenido ético? ¿O eran vindicadores? ¿Ambos conceptos son compatibles el uno con el otro? ¿Se los puede considerar actos de “propaganda por el hecho”, estrategia fomentada en el Congreso Anarquista de Londres de 1881, y término que prefieren numerosos historiadores del anarquismo?

En este trabajo se discutirán tres conceptos que suelen utilizarse para entender la violencia anarquista: 1. Terrorismo; 2. Propaganda por el hecho; 3. Actos vindicativos. El objetivo del trabajo será demostrar que el concepto “terrorismo”, en su sentido usual de “violencia clandestina para lograr objetivos políticos”, sufre de límites a la hora de explicar la violencia que desplegaron numerosos anarquistas. Esta discusión la llevaremos adelante recuperando la experiencia anarquista en Buenos Aires, entre fines del siglo XIX y la primera década de 1900. Es decir, nos ocuparemos de analizar la violencia anarquista durante el primer periodo mencionado líneas más arriba. Nuestra discusión la encararemos recurriendo a fuentes primarias: prensa anarquista y las declaraciones de los mismos *attentateurs*¹ que cometieron atentados. Aquí se recuperará lo publicado en El Perseguido (EP) y La Protesta (LP), en su período de La Protesta Humana (LPH) y posteriormente. El sentido de tal elección remite a la importancia de La Protesta, sin dudas el periódico más importante del anarquismo argentino, y al carácter que se le adjudicó a El Perseguido, como un periódico que representó la opción de la propaganda por el hecho en Buenos Aires². Por otro lado, se recuperarán las declaraciones judiciales de Planas y Virella, Solano Regis y Simón Radowitzky, los primeros

vengadores del anarquismo argentino. Se indagarán las motivaciones que los impulsaron y cómo fueron recibidos por la prensa libertaria ¿Revolucionarios o sujetos movilizados por la pasión? Aquí argumentaremos que los conceptos “terrorismo” y “propaganda por el hecho” parten de la certeza de que los atentados tenían una motivación política, y es precisamente esta caracterización lo que los limita a la hora de entender los atentados anarquistas: si ambos conceptos suponen que los anarquistas utilizaban los atentados como estrategia revolucionaria, aquí analizaremos a un grupo de *attentateurs* que no tenían objetivos de esa índole.

Por supuesto, nunca una caracterización podrá ser exhaustiva. Siempre habrá casos que escapen a la generalización: sin lugar a dudas hubo anarquistas violentos que se sintieron impulsados por La Idea, o artículos que concibieron a los atentados como armas revolucionarias. Sin embargo aquí se delinearé la tendencia dominante durante el periodo analizado. El objetivo del trabajo así será demostrar que en el grueso de los casos, la violencia realizada o celebrada por los anarquistas no tenía un objetivo político trascendente: era más fruto de la pasión que una estrategia revolucionaria. Lejos de tener un horizonte en el futuro, los atentadores dirigían su mirada llena de pesadumbre hacia un pasado muy reciente. Así, la violencia se convirtió en el recurso de unos hombres desesperados permeados ideológicamente que consideraban que “la justicia burguesa” nunca sería capaz de escuchar sus demandas, razón que los llevó a considerar a la justicia violenta y vindicativa, como una última salida.

La historiografía del terrorismo anarquista

Los debates en torno a cómo caracterizar a los anarquistas pone-bombas comenzaron bien pronto acontecieron los primeros atentados importantes en Europa. En la última década del siglo XIX, personalidades de la política, juristas, periodistas y criminólogos, discutieron en torno a si los anarquistas eran criminales, locos o revolucionarios. Para muchos contemporáneos, los anarquistas ponían bombas en razón de una envidia o frustración personal; para los sectores de la derecha, la explicación de todo era la crisis de la autoridad estatal y la laicidad del mundo moderno; para los de la izquierda, la miseria de las clases populares; y otros finalmente, responsabilizaron (y enjuiciaron) al anarquismo intelectual por las bombas que se lanzaban (Shaya, 2010). Lo cierto es que en algunos ambientes el anarquismo se había ganado una “reputación sulfurosa”, según la expresión de C. Bantman (2014: 52). De hecho, fue en ese contexto cuando se comenzó a utilizar el concepto terrorismo para caracterizar a estos actos.

Tres acepciones del término “terrorismo” han predominado en los estudios del anarquismo, una más histórica, otra más genérica y otra más específica. En primer lugar, la utilización del término “terrorismo anarquista” puede responder a cierta fidelidad epocal, ya que esta voz era parte del léxico político y policial de la época. En segundo lugar, la utilización del término “terrorismo” parece responder a cierto sentido común que se lo apropia como un sinónimo de atentado. Incluso la categoría “terrorismo” o “terrorista”, puede coincidir en muchos trabajos con otras categorías que se revelan antitéticas, como “vengadores” o “propaganda por el hecho”, situación que se explica porque

no se brinda una definición más sofisticada que la de atentado de alto impacto. Sin embargo, y en tercer lugar, la voz *terrorismo anarquista* se ha utilizado, especialmente en la historiografía anglosajona y española, no como un simple sinónimo de atentado o incitación al atentado, sino como un concepto sociopolítico específico: el terrorismo sería la violencia clandestina sistemática llevada a cabo por un grupo con el fin de infundir miedo en la población u obligar a las autoridades políticas de un país a tomar o dejar de tomar ciertas medidas políticas. En esta definición, el terrorismo es terrorismo político, que en el caso del anarquismo sería una violencia encaminada al hecho revolucionario. Para numerosos historiadores, el movimiento anarquista habría inaugurado la primera etapa del terrorismo moderno, que actualmente estaría dominado por el movimiento yihadista. Como indica C. Bantman (2010), esta categoría, e incluso su asociación con los yihadistas contemporáneos, se impusieron con fuerza en la opinión periodística y en algunos textos académicos, sobre todo a partir del atentado a las Torres Gemelas en 2001 (ver Héléne L'Heuillet 2008; Gelvin, 2008; y una crítica en Bach Jensen, 2009). Para el caso español, no han sido pocos los que identificaron en la corriente individualista y violenta del anarquismo una estrategia "terrorista": encontramos a Avilés Farré y Herrerin (2008), Eduardo Calleja (2013), Julián Casanova (2005), Rafael Nuñez Florencio (1983), Susana Sueiro Seoane (2008), Joaquín Beltrán Dengra (2010), y Walter Lacqueur (2003), quien, en un ya clásico ensayo, identificó en el anarquismo italiano y español una corriente terrorista, que incluso llegó a calar profundo en América Latina, y en especial en la Argentina. David George (1988) hizo su aporte diferenciando entre los clásicos tiranocidios de Europa Occidental y los modernos terrorismos, incorporando entre estos a los anarquistas decimonónicos, y el influyente David Rapoport (2004) intensificó el auge de estos estudios acuñando el concepto de "Waves of Terror", e identificando al anarquismo como el protagonista de "la primera oleada terrorista internacional". Vivien Bouhey (2008), como parte de una nueva oleada historiográfica que estudia los lazos transnacionales del anarquismo, llegó a hablar de una "internacional terrorista", al hallar entre los informes de la policía francesa indicios de la existencia de una enorme organización anarquista transnacional y jerarquizada.

Aunque no exista una definición internacional común de terrorismo, debido a las reservas de ciertos países, existe una especie de consenso que nos habla de su carácter político. Los teóricos coinciden en esto y en su carácter contemporáneo, ya que el terrorismo solo es posible cuando irrumpen las masas en la política y los medios de comunicación masivos.

Grant Wardlaw en su *Terrorismo Político* definió al terrorismo como,

El uso, o la amenaza de uso de la violencia por parte de un individuo o grupo, cuando esa acción pretende crear una angustia extremada o efectos inductores de miedo sobre un grupo seleccionado y mayor que el de las víctimas inmediatas con el propósito de obligar a que acceda a las demandas políticas de los perpetradores (Wardlaw, 1986: 57)

Walter Laqueur ha puesto el énfasis de su definición en los fines políticos pero también en la sistematicidad del terrorismo. Lo define como "la sistemática utilización del asesinato, las lesiones y la

destrucción, o la amenaza de tales actos, con el fin de alcanzar objetivos políticos" (2003: 125), reconociéndola más que como una ideología, como una estrategia insurreccional que puede ser utilizada por gente que piensa muy distinto, ya sea de derechas o de izquierdas. En tanto, Bruce Hoffman ha señalado que "terrorismo" es un concepto eminentemente político, y esa debe ser la clave para entender los deseos, las motivaciones y los propósitos que alientan a sus perpetradores y lo diferencian de otro tipo de violencia (Hoffman, 2006: 2).

Juan Avilés Farré, junto con González Calleja, debe ser uno de los historiadores españoles más prolíficos a la hora de estudiar al "anarquismo terrorista". Sus tesis las ha volcado en una variedad de artículos y en dos libros, el primero *El Nacimiento del Terrorismo en Occidente* (2008), y el segundo *La Daga y la Dinamita. Los Anarquistas y el Nacimiento del Terrorismo* (2013). En las primeras páginas de *El Nacimiento del Terrorismo...* Avilés Farré señaló cual es, a su entender, el lugar que le corresponde al anarquismo en la historia del terrorismo: "no cabe negar que el terrorismo anarquista fue el que más contribuyó a que en el conjunto de occidente se difundiera el temor ante este nuevo fenómeno, que tan trágica relevancia iba a tener en el futuro" (IX); de hecho: "los anarquistas fueron en occidente los pioneros del terrorismo" (13). Su definición de terrorismo es la usual en los estudios del tema: "se trata de una violencia ejercida a través de una serie de asesinatos selectivos, cuyo objetivo es amedrentar a los agentes del estado, a la sociedad en su conjunto o a una parte de la misma, con el fin de crear un ambiente favorable a los fines que los terroristas persiguen" (X). En *La Daga...* dirá: "mi propia definición de terrorismo sería pues la de una violencia clandestina, ejercida contra personas no combatientes, con el propósito de generar un clima de temor favorable a los objetivos políticos de quienes la perpetúan" (2013: 17), siendo así mucho más que un asesinato importante: "el propósito de un atentado terrorista no es tanto matar a una persona en concreto como lanzar un mensaje a un público más amplio, al que pretende atemorizar o incitar a la rebelión (...) Propaganda por el Hecho, como decían algunos anarquistas hace un siglo" (2008: XII).

Los vínculos de su tesis con la de Marta Crenshaw (1981) son explícitos. Ambos coinciden en que la salida terrorista respondió a una elección racional: el terrorismo se convirtió en una estrategia para superar la asimetría entre las fuerzas anarquistas y las fuerzas de los estados nacionales. En este sentido para Avilés existen 3 motivos por los cuales los anarquistas optaron por los atentados: 1. el motivo intencional: porque los terroristas creen que son la mejor manera de alcanzar un objetivo político 2. el motivo no intencional: racionalmente buscan equiparar fuerzas con el estado; 3. el motivo funcional: la violencia cohesionaba al grupo. Pero el objetivo anhelado siempre es político. En efecto, Avilés a lo largo de sus obras da por hecho que el "terrorismo" era una estrategia con un objetivo político evidente: incrementar las fuerzas revolucionarias del movimiento. Por esa misma razón entiende que este terrorismo fracasó, ya que en ningún lugar los atentados desataron la revolución ni se incrementaron los simpatizantes libertarios (2013: 359). Si Avilés no considerara que la transformación política era el objetivo último de los atentados, ¿Entonces estos, por qué habrían fracasado? En este sentido, se observa el tributo a la tesis de D. Rapoport, quien ya había caracterizado a la primera Anarchist Wave, como una Oleada internacional, dominada por organizaciones, y con una violencia estratégica que tenía una motivación política: la revolución. A

contrapartida, E. González Calleja advierte en su análisis la existencia de un terrorismo “no-político” sino más bien reactivo y emocional, aunque muy marginal en relación a la clara predominancia del “estratégico” (2013: 76 – 77). De hecho, cuando estudia a la “propaganda por el hecho”, reconoce que esta no necesariamente estaba vinculada a la “acción revolucionaria clara y destinada a la insurrección inmediata” (130), ni a infundir temor a la burguesía, por lo cual la violencia anarquista, “no puede ser asimilada única y exclusivamente al asesinato político y el terrorismo” (130). Esta dicotomía entre lo estratégico (político) y lo irracional (venganza) que sugiere Calleja, incluso invita a que no se confunda entre aquello motivado políticamente y lo que es una reacción a “agravios inducidos políticamente”, pero que tiene una motivación emocional/pasional (76). De esta manera, una venganza frente a una represión, sería una reacción “irracional” frente a un “agravio inducido políticamente”. Esta diferenciación será útil al analizar el caso argentino.

Ahora bien, los estudiosos del terrorismo que han incorporado el caso argentino dentro del fenómeno del “terrorismo anarquista” han sido Laqueur, que mencionó el caso del anarquismo argentino como el nexo latinoamericano de los casos español e italiano, y Richard Bach Jensen, uno de los más importantes historiadores de la represión internacional del anarquismo entre 1880 y 1930, quien sostuvo que: “Anarchist terrorism did not erupt in Argentina during the 1890s, however, although it did about fifteen years later, in 1909 – 10” (2009: 93).

No obstante, los problemas de la utilización del concepto “terrorismo” no son pocos.

1. En primer lugar, como ya se ha dicho, es un concepto desbordado de contenido moral y político: el terrorismo está mal y es condenable. Es de sobra conocido que todo lo que abarca este concepto queda manchado con el peor anatema político posible. Además, terrorismo es el término que utilizaban los sectores que condenaban a los atentados: en la época era utilizado principalmente por las autoridades policiales y políticas, y por supuesto por la prensa comercial. El concepto “terrorismo” puede ser muy útil cuando se realiza una historia de los organismos destinados a reprimir atentados, porque la policía, por poner un ejemplo, efectivamente utilizaba ese término para catalogar estas acciones, pero a la hora de estudiar los eventos en sí mismos, por su carga de valor, el concepto oscurece y condiciona más de lo que aclara.

2. El problema de la noción del miedo. ¿Debemos pensarlo como un objetivo o como un efecto? ¿Cómo se mide el miedo social? ¿Qué sucede si un hecho, cuyo objetivo nunca fue instalar miedo en la sociedad, termina instalándolo? ¿Qué pasa si un hecho, que abiertamente quiere instalar un temor social, no lo logra? ¿Deja de ser terrorismo? ¿Quién define qué cantidad o intensidad de pánico es suficiente para ser claramente terrorismo? En la historia de los atentados en Argentina existe un hecho que se ajusta a este problema. En 1910, con motivo del Centenario de la Patria, George Clemenceau se asombró de la poca importancia que se le daba en la opinión pública al atentado que hacía muy poco tiempo había sacudido al Teatro Colón,

(...) En los diferentes círculos de la población de Buenos Aires donde me ha sido dado penetrar, he podido observar que ni los atentados anarquistas ni la ley de represión eran objeto de conversación. Varias veces he provocado la conversación sobre la materia, pero se me ha respondido siempre que ésta era una cuestión de fuerza pública, que el gobierno tenía medios para obrar, que obraría, y que, si reclamaba otros poderes, nadie se los iba a negar, después de lo cual se volvía a las cuestiones del día (Clemenceau, 1999: 49)

Nadie podría dudar que el atentado al Colón debería caer dentro de la clásica definición de terrorismo, pero Clemenceau (acostumbrado a la reacción francesa a los atentados anarquistas) se sorprendía del poco interés que despertó, más allá del momento inicial, el atentado en la opinión pública porteña. El miedo en este caso, fue repentino y se disipó rápidamente, ¿Es suficiente para catalogar un hecho como "terrorista"?

3. Laqueur basó su definición del terrorismo en la sistematicidad de la violencia, sin embargo no existió tal sistematicidad en los atentados anarquistas: eran llevados a cabo por grupos aislados y a veces "lobos solitarios". Si nos preguntamos quienes son los que pueden actuar sistemáticamente, las miradas deben dirigirse a los estados y las grandes organizaciones. Para el caso argentino, es insostenible la tesis de la sistematicidad del terrorismo ya que los atentados parecían responder a motivos particulares que no se sostenían ni en el mediano ni en el largo plazo. De hecho, La Protesta siempre cuestionó a la violencia como sistema. Un avezado en las prácticas del atentado sí fue Severino Di Giovanni, pero esta asiduidad también lo relegó a los márgenes del mundo libertario.

4. La obra de Avilés parte de un problema particular. En su definición de terrorismo tiene mucha relevancia la intención del terrorista, pero en su obra dedica más tiempo al relato de los acontecimientos y la discusión sobre las organizaciones que llevaban a cabo los atentados, que a escudriñar aquello que movilizó a los sujetos a poner bombas. Avilés parece tomar el programa de los teóricos del anarquismo y colocarlo como motivo de la utilización de la violencia, como si todos los attentateurs no hubieran tenido otro objetivo más que derribar al capitalismo y al Estado con la dinamita.

A continuación veremos a partir de los discursos y las prácticas del anarquismo argentino, que el concepto "terrorismo anarquista" resulta ineficiente para entender las muestras locales de violencia anarquista, en la medida que la motivación política estuvo ausente. A su vez, se intentará demostrar que generalmente la prensa libertaria leyó a los atentados antes que como una estrategia subversiva, como un fenómeno pasional disparado por la represión. Los atentados así tomaban la forma de una justicia privada, apuntalada por la solidaridad de grupo y el desprestigio del derecho burgués. Martín Albornoz afirma: "la violencia terrorista, contemplada en todo movimiento revolucionario, no tenía para el anarquismo nada de jacobina, ni luego bolchevique o foquista, en el sentido Guevarista del término. No generaba condiciones ni objetivas ni subjetivas para el advenimiento de la anarquía. Se enmarcaba completamente dentro de la considerada "violencia defensiva" (2014: 38). Ciertamente, existían ambigüedades dentro del mundo libertario sobre este tema, dadas por los propagandistas

que la analizaban y el contexto en que ocurrían. Estas ambigüedades, sin embargo, siempre fueron parte de un movimiento, que como el anarquista, fue testigo de un amplio disenso intelectual interno.

El término “propaganda por el hecho” y las vendettas libertarias

“Propaganda por el hecho”, aparenta ser un concepto más acertado que “terrorismo”. De hecho, los teóricos y muchos propagandistas del anarquismo utilizaban ese concepto que se había consagrado, como ya se dijo, en el Congreso Anarquista de Londres de 1881. Según Laqueur, fue el revolucionario italiano Carlo Pisacane el primero en utilizar la voz propaganda por el hecho, pero fue recién en la década del setenta, con Malatesta y Cafiero, cuando esta fue concebida como el medio más eficaz de propaganda libertaria y el único que no engañaba ni corrompía a las masas. Por supuesto, Bakunin siempre insinuó las ventajas de la acción directa, así que esto tampoco resultaba una novedad para el movimiento. En 1877 se la mencionó por primera vez en el Boletín de la Federación del Jura, y también la utilizó Paul Brousse, pero nunca se mencionó al asesinato político como un acto de propaganda por el hecho. Fue el ruso Piotr Kropotkin, pese a su posterior cambio de parecer, quien primero señaló que la acción anarquista debía considerarse como una permanente incitación por medio de la palabra hablada, escrita, del puñal, del rifle y de la dinamita. En 1880, un grupo exiliado en Suiza llegó a la conclusión de que había llegado el momento de acudir a las acciones ilegales, ya que solo estas conducirían a la revolución (Maitron, 1992: 10). Luego de ser relacionada más con el insurreccionalismo que con el atentado, la propaganda por el hecho fue propuesta en el Congreso de 1881, para unirse en una tríada con la escrita y la oral. En las conclusiones de aquel Congreso también se recomendó a los medios libertarios ahondar en el estudio de la química, que podía ser útil a los intereses del movimiento. Como todos coinciden, a las conclusiones de este Congreso sin embargo no le siguieron ni atentados, ni lo que el Congreso vino a buscar: la recuperación de una internacional anarquista (Avilés Farré, 2012: 178 – 179).

En concreto, la idea de la propaganda por el hecho suponía que unas acciones de gran impacto tendrían la capacidad de difundir entre más trabajadores y más rápidamente la idea de revolución. Esta violencia también era estratégica: sus efectos eran más masivos que la propaganda convencional, porque se aprovechaba de una prensa comercial que se extendía exitosamente sobre la sociedad civil. Como antes lo había hecho P. Kropotkin (véase González Calleja, 2013: 133), Pablo Ansolabehere (2011) asocia a la propaganda por el hecho con una propuesta pedagógica revolucionaria del anarquismo: “la acción directa, es decir, el atentado político de gran resonancia, es entendido como una forma legítima de enseñar, de mostrar el camino hacia la revolución”; y por supuesto, el objetivo de la acción es político: “quienes llevaban adelante esos atentados en definitiva dependían de la palabra para el éxito final de su acción, porque su objetivo no era sólo eliminar a algún representante del poder o de sus aliados, sino garantizar sobre todo la difusión del hecho” a través de la prensa o en su mismo alegato judicial (Ansolabehere, 2011: 58). Esto interpela a la búsqueda de los alegatos y a la problematización de su contenido. ¿Efectivamente los attentateurs anarquistas buscaban la promoción del anarquismo y la difusión de La Idea con sus acciones?

Por otro lado, Luciana Anapios (2014), quien ha estudiado la violencia anarquista en los años veinte, considera que este término (propaganda por el hecho) es el que mejor le calza al análisis de la violencia anarquista: "No obstante esta categoría parece ser la más acertada frente a la multiplicidad de sentidos del término "violencia"" (62). Sin dudas, que haya sido un concepto elaborado por los propios anarquistas facilita la utilización de la categoría, aunque de hecho, la prensa libertaria a la hora de leer las acciones que analizaremos aquí escasamente utilizó el concepto "propaganda por el hecho". Es más, la misma noción despierta algunos interrogantes que nos llaman a la reflexión: si la propaganda por el hecho era una estrategia revolucionaria, ¿Cómo categorizar a aquellos atentados que tenían otros objetivos distintos a los revolucionarios? ¿La propaganda del anarquismo debía ser buscada por el atentador, o era solo el efecto de una acción? ¿Los attentateurs ciertamente buscaban la publicidad del anarquismo? ¿Eran actos genuinamente revolucionarios? En Europa algunos sí lo fueron, aunque no la mayoría, pero en Argentina durante esta etapa, ningún atentado buscó la publicidad del anarquismo. Cary Federman (2010), nos advierte lo mismo acerca de las motivaciones del anarquista norteamericano León Czolgosz, el asesino del presidente de EEUU, William McKinley: la revolución no fue su motivación. De hecho, varios indicios nos llevan a pensar que esta violencia desprovista de objetivo político fue una forma de "justicia privada", y de hecho así fue presentada por los propios libertarios. Pero aún huérfana de horizonte político, esta violencia pasional pudo germinar por la existencia de un entorno ideológico: el que se nutrió de la solidaridad y empatía libertarias hacia las víctimas del capitalismo, y la furibunda crítica libertaria contra la autoridad, el Estado, y la justicia burguesa.

El anarquismo aún con prácticas violentas o sin ellas, siempre tuvo una opinión negativa del derecho positivo y la justicia a la que consideraba garante de la propiedad burguesa. Anibal D'Auria (2007) sostiene que a tal punto esto era así, que lo que distinguía a los anarquistas que estaban frente a la justicia del resto de los acusados, además de la propaganda política, era su profundo desprecio no solo por los procedimientos judiciales, sino también por el derecho positivo y la autoridad de los jueces para juzgarlos. Por supuesto, dada esta desconfianza frente al derecho positivo, los anarquistas no hicieron uso de las instituciones judiciales, lo que abrió las puertas a la utilización de formas no-estatales de búsqueda de la justicia, en especial, las venganzas privadas. Estas se han definido a partir de una serie de elementos que las alejan de lo que hasta aquí se ha definido como "terrorismo": primero, se sostuvo que las venganzas/vendettas eran propias de sociedades pre-estatales o con un Estado débil, esto por supuesto, no se aplica al periodo estudiado, ya que el Estado en la Argentina del 900 era fuerte. De todas formas, los anarquistas desestimaron siempre al recurso del Estado, al que no consideraban un interlocutor válido para resolver disputas, e incluso, la causa de todos los males ligados al sometimiento de los explotados en general; en segundo lugar: las vendettas se asientan en una solidaridad grupal (Barfield, 2000: 665): pocas veces un justiciero también suele ser la víctima de la primera ofensa. Más bien, el vengador suele actuar movido por un altruismo o una empatía hacia la/s víctima/s, que son otras. Estos actos empáticos, de solidaridad clasista o grupal, por supuesto, solían ser muy comunes en el movimiento libertario; en tercer lugar y quizás el más importante: las venganzas tienen una motivación pasional. En este punto, nada tiene que ver la ideología, ya que prima la experiencia individual. La pasión puede definirse como: "un

sentimiento profundo, constante y fuerte, que abarca totalmente al individuo y somete la dirección fundamental de sus pensamientos y de sus actos" (Marianetti, 1999: 136). También se ha sostenido que lo pasional es un sentimiento duradero, un estado, una "afectividad permanente", que incluso puede dar lugar a la planificación y la búsqueda de metas (lo que lo diferencia de la explosión emocional) como en efecto sucedió con los atentados anarquistas (Marianetti, 1999: 136). Nosotros podríamos añadir un cuarto elemento: el rol cumplido por la víctima. Si en una venganza la víctima (o su muerte) es el principal objetivo de la acción, en un hecho terrorista la o las víctimas pasan a ser secundarias, frente a la trascendencia del verdadero objetivo. En Europa, varios de los atentados que se produjeron en el Fin de Siècle pueden ser encuadrados claramente en la definición de venganza. En Argentina, los atentados "anarquistas" no aparecieron hasta 1905, sin embargo ya los primeros periódicos libertarios de la década de 1890 hicieron loas de la justicia vindicativa.

La propaganda de la venganza: la violencia en la prensa libertaria de 1890.

Ante la ausencia de atentados anarquistas en suelo argentino, la violencia libertaria en la década de 1890 se restringió al terreno de lo discursivo. La tarea fue recibir los atentados que asolaban Europa y a partir de ellos elaborar un discurso para el público local, que de hecho en su mayoría tenía raíces europeas. Uno de los periódicos más representativos de la tendencia individualista - violenta del anarquismo criollo en la década de 1890 fue *El Perseguido* (EP), publicación que usualmente fue considerada defensora de la propaganda por el hecho, aunque haciendo un relevamiento de las notas publicadas se pudo observar que esta publicación supo alternar entre distintas apreciaciones de los atentados. Es verificable que en ocasiones la publicación interpretó la violencia en términos revolucionarios, pero en general los atentados fueron leídos como reacciones defensivas de los explotados. La tendencia dominante fue mostrar a estos eventos como reacciones pasionales de las víctimas de la represión, lo que convirtió a la propaganda de la violencia política, en una propaganda de la venganza.

En el primer número, en la primera página, se publicó el artículo "¿Qué somos y qué haremos?", donde se presentaron los objetivos que perseguía la publicación e incluso se recuperó a Bakunin cuando se sostuvo al final del texto: "cuando esté todo el presente destruido, la nueva civilización será un hecho. Destruam et aedificabo!" (EP, 18/5/1890: 1). Esta violencia programática, sin embargo pronto se fue tornando una violencia pasional y vindicativa plasmada al momento de informar los atentados en Europa: el 18/1/1891 al referirse a la situación en España, el periódico sostuvo que la "represión burguesa conseguirá que se apodere de nuestros corazones la venganza y ¡ay! de ellos el día que esta venganza se desboque que será muy pronto si á ello nos ayudan con sus infames persecuciones" ("España": EP, 1891: 2). Así el recurso de la violencia comenzó a aparecer no como el fruto de una reflexión en torno a sus ventajas estratégicas, sino como una respuesta automática y visceral frente a la agresión estatal. Los trazos purulentos, los artículos llenos de amenazas retóricas, aparecían asiduamente en la publicación. El 17/5/1891, se publicó la nota "Los destructores de todos los socialistas" en la que se comentó una nota de *El Nacional* firmada por C. Venteveo, quien pedía

más severidad en la represión del anarquismo. Un artículo de EP respondió directamente con la receta de una bomba química, seguida de amenazas:

Pues una vez este específico preparado del modo que queda dicho, no hay más que levantar un poquito el sombrero de copa a un burgués, colocar el frasco encima de su cabeza y prenderle fuego a la mecha. Y ¡Adiós quimeras! Y al burgués que tal cosa se le hiciera no olvidaría solamente sus quimeras sino que hasta olvidaría el día que su madre lo parió (EP, 1891: 4)

Esta representación de la violencia como impulso pasional y defensivo aparecía asiduamente: el 7/12/1890 en la nota "El Espíritu revolucionario" se intentó explicar el sentido de tanta violencia: "si los anarquistas emplean la dinamita, es porque conceptúan como un medio muy apropiado para utilizarlo en defensa contra la burguesía" (EP, 1890:1). El 5/4/1891 la nota "Compañeros" volvió sobre el rol asignado a la dinamita, la que se presentaba como el último recurso defensivo de los explotados frente a los continuos atropellos de las autoridades:

¿Compañeros, tendremos que sufrir mucho tiempo tantos abusos y tantas infamias? Pues si nosotros no ponemos medios para que así no suceda me parece que lo que es ningún gobierno llámese como quiera aunque se llame socialista obrero no lo remediará, sino que tenemos que ser nosotros los que debemos remediarlos y para ellos debemos servirnos de la propaganda en la formación de grupos libres, unidos sus miembros por la afinidad de sus pensamientos (...) *Entretanto y mientras no se presente ocasión de obrar colectivamente, se puede estudiar química para sacar de ella el fruto de lo que se enseña pues ya sabemos que con la combinación de algunos de sus productos se obtienen ciertos elementos muy buenos para obrar ya sea colectivamente ya sea aisladamente...* (EP, 1891: 1)

Sugestivamente, el 8/12/1895 se presentó a los actos individuales (la violencia atentatoria) como los únicos que eran capaces de sacar de "en medio a los asesinos al por mayor", y los únicos que estaban disponibles para castigarlos (sic), ya que de ninguna forma se disponía de los cuantiosos recursos punitivos de la burguesía ("Los actos individuales", EP, 1895: 2). Artículos de esta índole podrían citarse por decenas. Por supuesto, lo pasional era parte del registro literario. Las palabras que los libertarios elegían denotaban y parecían apuntar directo a los sentimientos más profundos. Pablo Ansolabehere sostiene que esta era una marca usual en la producción literaria anarquista: "el discurso anarquista se distingue, en general por apelar a lo emotivo (...) se busca no sólo convencer sino también conmover, movilizar, de ahí, seguramente, la predilección por el lenguaje poético, en especial sus tonos más altos y dramáticos" (2009: 50). El 1/1/1895 en el artículo titulado "Un obrero desesperado" este discurso emotivo se hizo patente al presentarse la sublevación mental que experimentaba un obrero superado por la explotación: "esto concluye de desesperarme, y afluyendo a mi cerebro la sangre, pienso en la destrucción... la dinamita... la dinamita... la ruburita... la melinita... Me parece poco; que estalle el volcán con torbellinos de rayos y centellas; que caigan globos de

fuego sobre la tierra; fuego por arriba y fuego por abajo, que estalle el planeta en fragmentos hechos pavesas” (EP, 1895: 1). El 10/2/1895, directamente se advirtió a la burguesía:

Canalla burguesa: ¡Tiembra! ¡Ha llegado tu hora! Si tu pones instrumentos y maquinas terribles para destruir a los obreros, nosotros en cambio ponemos la fuerza que da la razón, y tenemos a nuestro alcance los secretos de la química que nos proporcionan (sic) los medios para aniquilarte (...) Mas, ni te pedimos perdón, ni lloramos por nuestros compañeros asesinados; el odio y la repugnancia que nos inspiras es tan grande, y nos vengaremos. Acuérdate pero: La venganza será terrible. (“A la burguesía”, EP, 1895: 1)

Hasta 1896, cuando dejó de existir el periódico, esta violencia atentatoria se presentó predominantemente como una pasión que brotaba a raíz de la violencia aplicada por el Estado. Era una violencia en la que lo político solía disolverse en lo vengativo y lo pasional.

La Protesta Humana (LPH), publicación creada en 1897, que luego adoptó el título de La Protesta (LP) en 1903, se diferenció de EP debido a que fue menos efusiva al recibir la violencia vindicativa. No obstante, continuó con la interpretación pasional de la violencia anarquista. Es más, cuando se trataba de actos que atentaban contra personajes especialmente odiados por el mundo libertario el lenguaje del periódico era celebratorio del hecho. El 19/8/1897, una semana después del asesinato de Cánovas en España, LPH publicó el artículo “Metralla justiciera”. Esta nota sostenía en tono celebratorio: “Cánovas, el monstruo malagueño como se le designaba en España (...) ha caído para no levantarse más, bajo la metralla justiciera, vengadora de los ultrajes, del escarnio, de los atropellos, de las arbitrariedades...” (LPH, 1897: 1). En este sentido, LPH, algo que continuará con LP, aún siendo muy crítica de las formas del anarquismo individualista en cuanto a la exaltación de la violencia, nunca cuestionó incondicionalmente los atentados. Siempre buscó comprenderlos y los presentó como una consecuencia de una violencia original perpetrada por la burguesía. De hecho, podría pensarse que una de las grandes diferencias entre EP y LPH/LP, estuvo en que mientras que el primero nunca rechazó a la violencia como herramienta revolucionaria (aunque finalmente la política se terminó diluyendo en un océano discursivo dominado por la pasión vengativa), LPH/LP solo toleraron la violencia defensiva, rechazando a los atentados como herramientas capaces de realizar *La Idea*. El 2/9/1897 y el 15/9/1897 LPH publicó notas celebrando los atentados de Angiolillo y Ramón Sampau, quien quiso ajusticiar al verdugo de Montjuic (“Angiolillo”, LPH, 2/9/1897: 1 y “Ramón Sampau”, LPH, 15/9/1897: 1). Sin embargo, en ocasión del atentado de Luigi Lucheni contra Isabel de Baviera, LPH cuestionó duramente la acción: las celebraciones se reservaban para el ajusticiamiento de los gobernantes-verdugos.

Para LPH, el carácter pasional de los atentados hacía que fuera erróneo considerarlos actos propiamente anarquistas, puesto que no respondían a un programa político:

Un Angiolillo, un Caserio, un Bresci, no es el anarquista, no es el hombre en su completa y racional personalidad que mata por el solo gusto de matar; es el agente que obra en este

sentido influenciado, posesionado por impresiones dolorosas que destilan sangre, o por sufrimientos indecibles que trastornan el regular funcionamiento de todo su ser y le arrastran, inconscientemente, a atender contra las personas que considera culpables de su desgracia o de las injusticias cometidas en cosas o seres que le son caros (“Víctimas y verdugos”, LPH, 5/8/1900: 1)

De todas formas, esto no significó una crítica a la violencia pasional que siempre se explicó como una reacción a un atropello previo. Tampoco significó que se les negara la identidad anarquista a los vengadores europeos, ni luego a los que actuaron en Argentina.

Hasta este momento, Argentina no había sido escenario de ningún atentado anarquista, aun así los periódicos libertarios ya habían presentado los argumentos con los que debía entenderse la violencia ácrata. Los atentados eran presentados como una violencia pasional, destinada a remediar una injusticia previa. Exaltándolos (EP) o apenas comprendiéndolos (LPH) ambos entendían que el espíritu de venganza era el que animaba el brazo del attentateur anarquista. A continuación veremos las motivaciones, y cómo desde la prensa libertaria se analizó la violencia anarquista una vez que esta se hizo presente en Buenos Aires.

Los atentados en Argentina. La aparición de los vindicadores locales

El 11 de Agosto de 1905, cuando el carruaje presidencial de Manuel Quintana se dirigía hacia la Casa de Gobierno, un joven de 23 años, catalán, morocho y de estatura mediana, se acercó al vehículo cuando este se encontraba por la Av. Santa Fe a la altura de la Plaza San Martín y martilló su revólver Smith & Wesson para asesinar al presidente de la República. Primero de lejos, y luego más cercano al coche, martilló sin que el magnicida proyectil saliera, lo que causó gran alboroto. El joven inmigrante, Francisco Planas y Virella, arrojó el revólver y salió corriendo hacia el centro de la plaza, mientras la guardia presidencial lo persiguió para aprenderlo, lo que ocurrió a los pocos minutos, cuando Planas fue encadenado y conducido a la Comisaría de Investigaciones. Así aconteció el primer intento magnicida de un anarquista en Argentina.

Una vez en la Comisaría de Investigaciones comenzó el interrogatorio. Planas, como todos los anarquistas que estuvieron involucrados en atentados, enseguida se reconoció como autor del hecho, y negó haber recibido ayuda para realizar el atentado. Pronto relató las causas que motivaron su atentado. Estas, sin dudas, lo alejan bastante del estereotipo del sujeto que utiliza la violencia como una estrategia racional y revolucionaria del anarquismo. De hecho, Planas indicó que las motivaciones de su accionar fueron: a. Las vicisitudes del trabajo y su vida miserable; b. Una carta que recibió de Catalunya en la que sus padres le contaban de la miseria que estaban pasando. Planas, “al no poder atender el socorro que le pedían sus padres, acarició la idea desde el martes pasado de eliminar al presidente de la República por considerarlo culpable, como Jefe de Estado, del malestar general del obrero”. Llegados a este punto debemos señalar que Planas no pretendía acabar con el Estado, si no “que el próximo gobierno ponga fin a dicho malestar” (el obrero). La

declaración de Planas, en este sentido combina elementos del vengador y también del frustrado, aunque no del terrorista³.

La declaración de Planas lo aleja de la figura del típico terrorista avezado en el Terror, y nos devuelven una imagen mucho más simple de un sujeto abrumado por su experiencia. De hecho, esta fue la imagen que circuló no sólo entre la prensa libertaria sino también en la prensa comercial, y que incluso sostuvo el criminólogo Francisco de Veyga en un informe pericial entregado al juez de la causa por atentado que se le abrió a Planas (De Veyga, 1906).

LP, rápidamente le quitó sentido revolucionario a su accionar. El 12/8/1905 bajo el título "El atentado" sostuvo que el acto de Planas tenía unos claros determinantes: "Las matanzas que en un lapso de diez meses empurpuraron la extensión de este país, bastarían de sobra para justificar una venganza. Y no es menester buscar muy hondo para encontrarse que la responsabilidad originaria de ellas corresponde, toda entera, al jefe del gobierno que las ordenó ó las provocó" (LP, 1905: 1). El periódico tampoco entendió que el acto de Planas hubiera seguido un programa revolucionario: "Un acceso de indignación impulsa contra el tirano á uno de los perseguidos (...) indigna que se hable con tal mojigatería de crimen, á propósito de un hecho baladí" (1). Pero LP también reconocía que no celebraba la violencia y que tan solo la entendía: "Pero no tratamos de justificar nada. Nos limitamos á explicar los orígenes del atentado, á fin de que bien sentado quede que no hay en él razón para el asombro ni deja margen para la condenación" (1). El mismo día, en la nota "Salvador Planas", LP se interrogó y definió al magnicida como "¿Un visionario, un loco exaltado, un soñador trágico, un impulsivo inconsciente? Bah! Pasta de vengador y nada más" (LP, 1905: 2). El 13/8/1905 "Nuestra voz" negaba que la violencia de los anarquistas tuviera vinculación con el programa de los anarquistas: "se atribuye al atentado una trascendencia doctrinaria que racionalmente nadie le podrá suponer (...) Se quiere que la eliminación violenta de personajes encumbrados aparezca como base de toda la filosofía anarquista, revelando una ignorancia completa de sus fundamentos teóricos" (LP, 1905: 1). E insistía: "no hay asesinato como sistema: no hay más que desesperaciones y corajes exacerbados por la autoridad y que un día (...) se arrojan á la faz de los tiranos" (1). LP mantendría muchos años esta negación al atentado como sistema.

Dos años después, en 1907, Eduardo Gilimón, asiduo colaborador de LP, editó un folleto titulado "Los atentados anarquistas". En este folleto Gilimón se esforzó por quitarle la identidad política a la violencia pasional que desplegaban algunos anarquistas:

No es posible llamar actos anárquicos a los de aquellos que por indignados, excitados en su sensibilidad por las crueldades y venganzas de algunos mandatarios se resolvieron a atentar contra ellos. Habrá justicia, habrá venganza, todo lo que se quiera, pero el hecho en sí no es anarquista, no va pura y exclusivamente contra la institución gobierno, contra el régimen autoritario; va contra el hombre, contra una personalidad determinada y por lo que hace, más que por lo que representa (Gilimón, 1907).

También agregaba que: “no basta que sea anarquista un hombre para que sus actos puedan titularse anarquistas”. Por supuesto, Gilimón, como veremos después, no tenía ninguna intención de cuestionar el uso de la violencia, y tampoco negaba la identidad anarquista de los attentateurs, aunque sí de la violencia que cometían. En este sentido, el autor diferenció entre la violencia pasional y la violencia revolucionaria. La segunda, a diferencia de la primera, era estratégica y sí era valorable, aunque poco usual. Sin embargo, no sería aconsejable concluir su opinión personal de la violencia pasional a partir de un artículo de 1907. En enero de 1910, en referencia al atentado de Radowitzky contra Falcón, Gilimón habló de la venganza como “manjar de los dioses” y reconoció el acto vindicador abiertamente anarquista y reivindicable.

El 28 de febrero de 1908, otro atentado agitó a la opinión pública porteña. El salteño Francisco Solano Regis, mosaquista de 21 años de edad, atentó contra el presidente José Figueroa Alcorta, al arrojarle en su casa particular una precaria bomba que no llegó a estallar. El 1/3/1908 LP publicó “El atentado” donde una vez más la violencia vindicativa se mostró como una consecuencia de la violencia burguesa. Aun así, decía no alentar los atentados, “pero cuando la violencia se erige en forma de gobierno; cuando de arriba se mata, se encarcela, se deporta, se hostiliza y se persigue tenazmente, una ley de vida: el instinto de conservación, el derecho de defensa nos hace comprender lo humana que es la violencia de abajo” Y finalizaba: “La comprendemos y la justificamos; que lo uno es consecuencia inmediata de lo otro” (LP, 1908: 1). En “Ofensiva y defensiva” del 4/3/1908 la redacción indicó “si un gran espíritu pudiera trazarnos un cuadro exacto de la sociedad contemporánea, aparecería claro que los actos de violencia que individual y colectivamente se han llevado a cabo, son actos de violencia defensiva y no agresiva” (LP, 1908: 1). El 7/3/1908, una vez ya revelado el interrogatorio a Solano Regis, LP lo presentó como un mártir: “sereno, con el aplomo de las convicciones hondas, con la firmeza del justiciero, en medio de la turbamulta de los imbéciles, de los acomodaticios, de los inútiles, de los cobardes, ha surgido Francisco Solano Rejis vindicando airosa y resueltamente á las víctimas que inmolan” (“Francisco Solano Rejis”, LP, 1908:1). Solano Regis había declarado que atentó contra el presidente porque este hostilizaba a los trabajadores, y en venganza de los anarquistas que habían sido expulsados en virtud de la ley de Residencia: “su propósito era dar muerte al Presidente de la República – a quién no conocía – y al que conceptúa un tirano porque hace perseguir y expulsar á los obreros anarquistas”⁴. Sin duda, una muestra de lo que Calleja considera una reacción “emocional a agravios inducidos políticamente”, diferente de la violencia estratégica con un objetivo político de la canónica definición de terrorismo (76). Esto alcanzó para que LP se mostrara mucho más satisfecha por el atentado de Regis de lo que anteriormente se había mostrado. Se sostuvo,

Aclarados los detalles y corregidos los errores de información, ha quedado para nosotros inconfundible el hecho, con sus causas indudables, claras como la plena luz del cenit, y recabamos, satisfechos y orgullosos, la personalidad de Solano para unirla en nuestro corazón à las de Planas, Angiolillo, Caserio, Bresci, y demás vengadores de nuestra causa

(1)

Nótese que a Solano Regis nunca se lo presentó como un revolucionario, pero la caracterización como “vengador” ya alcanzaba para ser recuperado por LP. El gran momento del anarquismo vindicador sin embargo llegó el 14 de noviembre de 1909, cuando Simón Radowitzky asesinó a Ramón Falcón y Alberto Lartigau en La Recoleta. Esa venganza el movimiento anarquista, incluso su prensa, la esperaba desde unos meses atrás, más exactamente desde el 1 de mayo de aquel año, cuando sobrevino una masacre.

La Semana Roja de 1909 y la aparición del “santo” de la bomba

El primero de mayo de 1909 se organizaron dos actos conmemorativos del día del trabajador. El Partido Socialista hizo el suyo en la Plaza Constitución, mientras que el acto anarquista, organizado por la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), se realizó en la Plaza Lorea, frente al edificio del Congreso. El segundo acto fue el que desencadenó los episodios que luego sacudieron a la Capital Federal durante una semana entera. Los hechos se sucedieron de la siguiente manera. La policía tenía la orden de contener y apresar a algunos líderes anarquistas durante la manifestación, y los manifestantes no pensaban permitirlo. Cerca de las 14 hs, la policía intentó detener al líder de una columna arremetiendo contra la multitud, y en ese instante otro manifestante hizo unos disparos para evitar que la policía lograra su cometido. Lo que siguió fue una batalla campal, con decenas de heridos, ocho muertos, además de cientos de detenidos. Pero todas las bajas se contabilizaron entre los manifestantes ya que la policía apenas tuvo algunos heridos. Hacia la noche de ese mismo día se declaró la huelga general, convocada tanto por la FORA como por el Partido Socialista. Las consignas de la huelga fueron la liberación de los detenidos, la destitución de Falcón al frente de la policía, y la eliminación de la nueva ordenanza de cocheros. En el último ítem los huelguistas tuvieron éxito, y también lograron la liberación de los detenidos. En lo que no fue exitoso el movimiento fue en la destitución de Falcón, que no solo continuó en el cargo, sino que intensificó sus esfuerzos para lograr que el Congreso Nacional debatiera una ley anti-anarquista (Frydenberg y Ruffo, 2012).

Los ánimos de los gremios anarquistas quedaron caldeados luego de esa sanguinaria represión. Durante esos días circularon una serie de volantes firmados por el gremio de Aserradores y anexos en el que se clamaba venganza y la muerte de Falcón. De hecho, ese mismo volante fue publicado por La Protesta el día 3/5/1909, bajo el título “Al Pueblo”. Pero no fue ese el único texto que exigió una venganza. Ese mismo día también se publicó un llamado del Consejo Federal de la FORA y la UGT en el que pedía a los trabajadores no relajarse,

¡Al contrario, que un grito unánime de ira y de venganza azote la sociedad de los tiranos! Que a su saña criminal responda el pueblo obrero insistiendo en la lucha con todos los impulsos trágicos y valientes, con todo el arremeter heroico que las circunstancias demandan y que merece el premio de nuestra libertad! ¡A la brecha, pues, trabajadores! Por la venganza de los caídos, por nuestra dignidad y por nuestro porvenir! (“Al pueblo de toda la república”, FORA y UGT, 3/5/1909: 1)

“La masacre” un artículo firmado por LP, advertía que: “La lucha recién empieza. La sangre tan infamemente derramada requiere venganza. De la actitud de los trabajadores depende todo” (LP, 1909: 2). ¿De qué tipo de venganza se hablaba? Algunos imaginaban como venganza una protesta colectiva, otros imaginaron una venganza de sangre. El 7/5/1909 Ave, haciéndolo bien explícito firmó el artículo “Hace falta un hombre!”, donde exigía la aparición de un vindicador:

Si el pueblo no venga la afrenta cruel y bárbaramente inferida por las nuevas hordas que acaudillan los indios á la francesa, perversos por instinto y por educación, en la persona misérrima y vergonzante del esbirro que con fieltad perruna defiende los intereses de que no se beneficia, no faltará un heroico, un fuerte, un puro, que esgrimiendo en un puñal o reconcentrando en una bala, la síntesis del pensamiento colectivo, fulmine de un solo golpe al autor o al representante legal de la tiranía anacrónica y humillante...(Ave, 1909: 2).

Ese mismo día se publicó la nota “Accionemos” donde los autores exigían acciones individuales (LP, 7/5/1909: 2). LP siempre entendió la violencia de abajo como una violencia defensiva, pasional y vindicativa. Aunque sus trazos no fueran tan expresivos y emotivos como los de EP, LP siempre los entendió y justificó, sin embargo durante esa semana el discurso pasional del vindicador tuvo un espacio que nunca antes había tenido. El 8/5/1909 “En huelga!” culminaba con un “Basta, pues, que el perdón y la compasión no exista! Si se matan algunos cientos de milicos salvajes ¿Qué pierde la sociedad? ¿Qué pierde la humanidad? Basta, pueblo, y lánzate por tu vida, por la de tus hijos y hermanos á la guerra santa contra el capital y la policía (...)

Pueblo! Que esta huelga general no acabe sino cuando se acaben Figueroa y Falcón! Mata a los que se contentan por la muerte de tus hermanos! Mato (sic), pueblo! Ya es hora de la Venganza! Ya es hora de todos los sacrificios por la causa! Estalla, Pueblo, como las bombas y que a tu estallido caigan en mil pedazos tus enemigos! Hombre, brazo, bomba! (Sans Culottes, 1909: 2)

En LP se exigía una venganza, aunque esta debía ser limpia, que solo eliminara a Falcón. Bombas contra inocentes eran rechazadas: así fue condenado el atentado que dejó un tendal de heridos y un niño muerto en la calle Corrientes durante esa semana. Pero con Falcón el problema era diferente: responsable de la represión de la Huelga de Inquilinos de 1907 y de esta última, el Jefe de la Policía se había ganado todas las iras del anarquismo. Solo entendiendo esa rabia generalizada volcada contra Falcón, se comprende la santidad que se le adjudicó a Simón Radowitzky. El “puro” que se reclamaba, apareció bajo la figura de un muy joven muchacho ucraniano que con una bomba ejecutó la tan ansiada venganza.

El día de la gran venganza llegó el domingo 14 de noviembre. Ese día, el carruaje de Ramón Falcón se conducía por el barrio de La Recoleta, a la altura de Callao y Quintana. De pronto, un joven que había estado haciendo tareas de seguimiento durante toda la semana cerca de la casa de Falcón, se acercó al móvil y le arrojó un dispositivo explosivo. La explosión fue tremenda. El coche quedó

destruido. A las pocas horas, las víctimas del atentado, Falcón y su secretario privado, murieron. Las víctimas no fueron más porque Radowitzky precisamente había seguido al vehículo esperando que agarrara un circuito que estuviera despoblado de transeúntes. Radowitzky escapó por unas cuadras y se intentó suicidar con el revolver que poseía, una imitación de Smith & Wesson 9 mm, pero falló el disparo. La policía apresó al joven ucraniano que estuvo una semana sin identificar, ya que no respondía a las preguntas de los interrogadores. El rebelde incluso decía que “aún tenía muchas bombas para arrojarlas contra la policía”. En los interrogatorios solo brindaba la información que él consideraba pertinente. No daba su nombre, ni su edad ni su tiempo de residencia en el país. Solo informaba que era mecánico y que el atentado lo había preparado en soledad: Radowitzky se quería presentar como un obrero anónimo que vindicaba a la clase. Por supuesto, el atentado pretendió ser limpio: la bomba estaba destinada a Falcón, y solo a él. Indicó que “hubiera podido matar a cinco o seis vigilantes, pero no quiso hacerlo, ni quiso hacer ningún disparo por no herir a ninguno de estos porque no tienen culpa”. La muerte de Lartigau la explicó como una casualidad, ya que viajaba con Falcón, sin embargo señaló que no lo afligió porque “ninguno de los dos eran buenos con los obreros”. Esta preocupación de Radowitzky por evitar daños colaterales va a contracorriente de la “indiscriminación” que se suele asociar comúnmente a lo “terrorista” (G. Calleja, 2013: 47). Tampoco la motivación de la bomba fue un programa revolucionario, sino la venganza por el primero de mayo: “preguntado por qué causas le tiró la bomba al coronel Falcón, dijo, que porque es el hombre que ha derramado la sangre de los trabajadores y porque hizo matar a los trabajadores el primero de mayo de este año”⁵. Desde ese día, Simón albergó la idea del atentado. Su odio contra Falcón fue perdurable.

Los anarquistas, a pesar de su indudable tradición atea, habían encontrado un nuevo santo. Sin embargo, LP sufrió ese hecho. Primero, un grupo de jóvenes nacionalistas la atacó y luego fue clausurada. El estado de sitio se declaró ese 14/11 y recién se levantó en enero del año siguiente. La persecución del anarquismo, durante las semanas siguientes, se agudizó y muchos militantes fueron expulsados del país en virtud de la Ley de Residencia. LP recién pudo volver a salir a la calle en enero de 1910, y por supuesto no pudo evitar el análisis del atentado.

El domingo 16/1/1910 LP volvió, y el título del número fue “La ejecución de un verdugo y el miedo de un tirano. 60 días de barbarie gubernativa” (1). En ese número Antonio Zamboni recuperó el acto “justiciero” de Radowitzky, y Eduardo Gilimón ensayó una explicación del atentado. Gilimón enumeró las acciones que la policía cometió contra el movimiento desde que Falcón asumió su jefatura, y la orientación “sociológica legislativa”, y no tan solo represiva, de la institución y las medidas restrictivas que se venían llevando a cabo contra la clase obrera: “si la autoridad policial no se hubiera metido á sociologar, es lo más probable que la venganza anárquica hubiese sido más bien contra quienes sostenían á los masacradores del pueblo a pesar de las protestas unánimes” (“Atentado y atentados”, Gilimón, 1910: 1). Gilimón continuó narrando los acontecimientos y la represión que siguió al asesinato de Falcón, contraponiendo la limpia venganza de Radowitzky con la brutalidad policial: ¿Los actos de la policía eran una venganza? “No; el manjar de los dioses, no es el plato para la incultura de los militarizados en los buques de guerra ni para el estragado paladar de los viciosos

políticos (...) La venganza es acto personal, rápido de extinción de vidas, y no ese machetear estúpido, ese golpear brutal é inicuo realizado en comisarías, prisiones con detenidos al azar” (1).

A diferencia de 1907, la opinión de Gilimón ahora era más favorable a la violencia pasional. Los redactores de LP, de hecho consideraban que Radowitzky había asesinado a Falcón por el bien de la humanidad, y lo presentaban como un vengador heroico. El 18/1/1910, Luis Cortés utilizó un término poco común entre los libertarios. Presentó a Radowitzky como un terrorista, pero sin dudas, uno muy distinto al que presentaba la voz policiaca: Radowitzky llegó “á la violencia por exceso de sentimentalismo y exponiendo su propia vida”. Cortés describió la violencia como un fenómeno normal en las sociedades humanas, aunque concluyó que la violencia de los de arriba siempre es la que motiva la violencia de los de abajo (Cortés, 1910, 1).

El 19/1/1910 se habló de una “santa bomba” que sería recordada indefinidamente (“La bomba”, LP, 1910: 1). También lo sería el brazo ejecutor: el movimiento estaría hasta 1930 luchando por la liberación de su mártir, la que fue otorgada por Yrigoyen. Acercándose el Centenario de la Revolución, los conflictos entre los trabajadores y el Estado se agudizaron. El mes de mayo, al contener dos hechos significativos: el eternamente conflictivo y reprimido día de los trabajadores, y en ocasión de 1910, el Centenario de la Revolución de Mayo, fue testigo de terribles choques entre la policía y los gremios anarquistas. Entre el atentado contra Falcón y 1911, Buenos Aires sufrió permanentemente el estado de sitio. El 14 de mayo, con motivo de las grandes huelgas obreras, el Congreso sancionó uno nuevo que duró varios meses más. Por otro lado, un grupo de nacionalistas también tomó su venganza por el asesinato de Falcón incendiando a LP. Un mes después una bomba se arrojó dentro del Teatro Colón y enseguida se responsabilizó a otros dos anarquistas, y para peores, uno ruso: Iván Romanoff y Salvador Denuncio. En el juicio por este evento nunca se pudo responsabilizar consistentemente ni al anarquismo ni a estos dos sujetos, ya que el procedimiento policial que investigó el hecho estuvo plagado de errores, de hecho, nunca se supo quién o quienes habían arrojado esa bomba, aunque Romanoff y Denuncio fueron encarcelados, uno por resistencia con armas a la autoridad y el segundo, expulsado en virtud de la Ley de Residencia. Lo que sí sucedió inmediatamente acontecido este atentado anónimo, fue la reactivación y urgente aprobación de un dilatado proyecto de ley anti-anarquista: la célebre Ley de Defensa Social (ley 7029).

También en 1910, el libertario español Rafael Barrett escribió *El Terror Argentino*, un corto ensayo dedicado a la denuncia de las desigualdades sociales en Argentina y la aparición de la violencia vindicativa. Barrett no era un defensor de la violencia, y en este pequeño texto intentó despegar al anarquismo como doctrina de los atentados (“han confundido el anarquismo con el terrorismo”), aduciendo como ya era usual, que las autoridades policiales y la propia injusticia social eran las causantes de esta violencia que parecía no tener final, y que el propio autor consideraba nociva para los fines anarquistas. En pocas palabras, era el terror estatal el que provocaba y hacía posible las bombas proletarias (ver Barrett, 1971 y Ansolabehere, 2013).

Esta primera época de atentados anarquistas coincidió con la hegemonía del anarco-comunismo en la organización del movimiento obrero. De hecho, los atentados mismos derivaron de represiones a manifestaciones masivas del movimiento. Con el Centenario esta primera época terminó. Al Centenario también le siguió una crisis del anarquismo signada por el incremento de la represión estatal (Ley de Residencia y de Defensa Social) y por la disputa dentro del movimiento obrero, siendo los sindicalistas los que le arrebatrían el control de la FORA en el noveno congreso de 1915. La llegada del radicalismo al poder y la apertura al diálogo con los sindicatos, además de las múltiples discusiones hacia dentro del movimiento, terminaron menguando su influencia. Muestras significativas de violencia anarquista recién volvieron a aparecer en 1919, durante la Semana Trágica. Luego, en 1923 Kurt G. Wilckens ajustició al represor de los hechos de la patagonia de 1922, el coronel Héctor Benigno Varela: una bomba y unos disparos acabaron con su vida, y casi con la del vengador. Luego, una venganza de Ernesto Pérez Millán (Liga Patriótica) acabó con Wilckens, y a su vez, una de Boris Wladimirovich, mediante el brazo ejecutor de Esteban Lucich, acabó con Pérez Millán. En la prensa libertaria, las discusiones sobre la violencia siguieron durante toda la década, y se incrementaron a partir de la violencia desplegada por Severino di Giovanni. Pero los términos de la discusión fueron aún más graves que en la primera década del siglo, costando la vida incluso de E. López Arango, director, junto a Abad de Santillán, de LP durante los años veinte.

A modo de conclusión

En este trabajo se recurrió a la prensa libertaria y a las declaraciones de algunos attentateurs anarquistas que actuaron en Buenos Aires, para evaluar la pertinencia de las categorías que existen para analizar los atentados ácratas. Observamos que tanto el concepto “terrorismo” como “propaganda por el hecho” parten del supuesto de que la utilización de la violencia por los anarquistas respondió a una intencionalidad política. Aquí se intentó cuestionar esta visión.

En este trabajo además se sostuvo que antes que atender a los efectos sociales y políticos de los atentados, o a la organización de las unidades atentatorias, casi siempre muy diminutas y carentes de una dirección jerarquizada, este tipo de violencia debe ser explicada a partir de las intenciones de sus protagonistas. Se argumentó que: *a.* No se puede adjudicar racionalidad política a un determinado evento si su protagonista fue movilizadado por otras fuerzas: las declaraciones de los attentateurs en Buenos Aires, nos revelan que sus motivaciones lejos estuvieron de La Idea o siquiera de un proyecto político. Lejos de acompañar la bomba con el programa del movimiento, Planas y Virella, Solano Regis y el “santo” Simón Radowitzky fueron movidos por la pasión. En los dos últimos, la sed de venganza fue el principal motivo de su accionar. En el caso de Planas, el deseo de vengar el malestar obrero, se unió a sus problemas personales. Y *b.* no se puede generalizar una actitud individual como si fuera parte del programa de un movimiento político. Con el fin de averiguar la responsabilidad del movimiento, se rastrearon las apreciaciones y los análisis aparecidos en la prensa libertaria. Se observó que lejos de presentarlos como una estrategia política del movimiento anarquista, entre los libertarios predominó la interpretación de los atentados como eventos pasionales motivados por la represión estatal. Claro que existieron matices: en EP se celebraban las venganzas, en LP las

apreciaciones variaban entre la crítica, pero sobre todo, el entendimiento, la justificación y la celebración. Fue La Semana Roja de 1909, la que acercó a LP al registro de EP. Esta pasión que conducía el brazo del atentador, sin embargo, se encuadraba en dos nociones extendidas entre los libertarios: la crítica de la justicia burguesa y la noción de solidaridad grupal. Pero aún con este encuadre libertario, esta práctica, huérfana de objetivos políticos, nunca se hizo sistemática por los mismos límites que establecieron los anarquistas: un atentador aceptado por los libertarios, no era ni un terrorista, ni un revolucionario, sino un vengador que solidario con su clase buscaba hacer justicia. De hecho, no solamente el término “terrorismo” es difícil de hallar en la prensa anarquista de esta primera época, sino que también es difícil encontrar “propaganda por el hecho”, término que pareció haber sido poco exitoso entre los anarquistas argentinos. Por supuesto, si la violencia nunca fue la estrategia del movimiento, resulta banal sostener que fracasó. La interpretación de los atentados como instrumentos destinados a la revolución fue la mirada que algunos sectores, en especial los represivos, brindaron para condenar al movimiento en su conjunto. Dentro del anarquismo, no muchos propagandistas asumieron la violencia como una estrategia del movimiento: Gilimón la analizó de esa forma en algunas ocasiones, pero fue casi la excepción. De esta forma, más que la propaganda de una idea política, lo que se propagó fue un procedimiento justiciero alternativo al oficial. Antes que propaganda por el hecho, se debería hablar de una propaganda de la venganza.

La reacción anti-anarquista generada por los atentados en cambio combinó lo pasional y lo racional. La actividad de los grupos nacionalistas que asaltaron una y otra vez los órganos de prensa del anarquismo, en especial luego del asesinato de Falcón, pueden encuadrar su acción entre las motivadas emocionalmente. En cambio, la reacción de las fuerzas represivas del Estado, con la aprobación de la Ley de Defensa Social, madurada con los años a partir de las sugestivas recomendaciones de la Policía de la Capital, pueden entenderse como respuestas clasistas desplegadas para combatir aquellas voces que ponían en cuestión el orden.

Por supuesto, y para finalizar, aquí no se pretendieron agotar las posibles interpretaciones de la violencia anarquista, si no tan solo destacar la tendencia dominante entre los periódicos más representativos del movimiento durante la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, y a partir de allí relativizar la pertinencia de ciertas caracterizaciones que han predominado en el análisis histórico. Coincidimos con Bach Jensen (2014), y extendemos a la Buenos Aires de la época, su afirmación de que en este periodo la violencia anarquista estuvo dominada por los “lobos solitarios”, y no por las grandes organizaciones revolucionarias que muchos imaginaron.

Notas

[1](#) La expresión la acuñó Le Charivari en 1840 a propósito del atentado que perpetró el republicano Marius Darmés contra el coche de Luis Felipe de Orleans.

[2](#) Gonzalo Zaragoza Rovira indica que El Perseguido supo alcanzar una tirada de 7000 ejemplares, aunque su promedio anduvo entre los 2000 y 3000, una tirada importantísima que solo La Protesta alcanzaría en 1904 (Gonzalo Zaragoza Rovira, 1996: 141)

[3](#) Ver declaración de Salvador Planas y Virella en Archivo General de la Nación, Tribunal Criminal, P-136, 1905.

[4](#) Ver declaración de Francisco Solano Regis en AGN, Fondo Figueroa Alcorta, leg. 7 - 3509

[5](#) Ver declaración de Simón Radowitzky en Archivo General de la Nación, Tribunal Criminal, letra R – 5, 1909.

Bibliografía

Albornoz, M. (2014), “Los atentados anarquistas” en Ana Belén Blanco, María Soledad Sánchez, Sergio Tonkonoff (eds.) *Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre Argentina*. Buenos Aires: Clacso Libros.

Albornoz, M. (2011), “Imágenes del anarquismo y los anarquistas en Francisco de Veyga y José Ingenieros”, en VI Jornadas de Historia de las izquierdas “José Ingenieros y sus mundos”. Cedinci.

Anapios, L. (2013), *La ciudad de las bombas. El anarquismo y la “propaganda por el hecho” en la Buenos Aires de los años veinte*. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, nº 39.

Anapios, L. (2009), “Terrorismo o Propaganda por el Hecho. Los debates sobre la utilización de la violencia en el anarquismo argentino a fines de la década del ‘20”. Mesa 7, Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda.

Ansolabehere, P. (2009). *Literatura y anarquismo en Argentina (1879 – 1919)*. Rosario: Viterbo Editora.

Ansolabehere, P. (2013). *El terror argentino*. Mendoza: ponencia presentada en XIV jornadas Interescuelas.

Avilés Farré, J. (2013). *La Daga y la Dinamita, Los anarquistas y el nacimiento del Terrorismo*. Madrid: Tusquets.

Avilés Farré, J. (2012). *Un punto de inflexión en la historia del anarquismo: El congreso revolucionario de Londres de 1881*. Cuadernos de Historia Contemporánea (34).

Bach Jensen, R. (2008), *Nineteenth Century Anarchist Terrorism: How Comparable to the Terrorism of al-Qaeda?*. *Terrorism and Political Violence* (20): 589 – 596.

Bach Jensen, R. (2009). *The International Campaign Against Anarchist Terrorism, 1880 – 1930s*. *Terrorism and Political Violence* (21:1).

Bach Jensen, R. (2014), *The pre-1914 Anarchist “Lone Wolf” Terrorist and the Governmental Responses*. *Terrorism and Political Violence* (v. 26, i. 1)

Bantman, C. (2014). “anarchistes de la bombe, anarchistes de l’idéé”: les anarchistes francais á Londres, 1880 -1895. *Le Mouvement social*, nº 246.

Bantman, C. (2010). *The Recent Historiography of French Anarchism: Terrorists, Networks, Transnationalism, and a Few Polemics*. *Modern & Contemporary France*, 18: 3.

Barfield, T. (2000). *Diccionario de Antropología*, México: Siglo XXI.

Barrett, R. (1971), *El Terror Argentino*, Buenos Aires: Proyección.

Beltrán Dengra, J (2010). "El anarco-comunismo y la práctica terrorista en Barcelona y el enjuiciamiento por parte de la prensa de esta ciudad: 1893 – 1897. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad vol XVI n 47.

Bilsky, E. (1985). La F.O.R.A. y el movimiento obrero (1900-1910), Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Bouhey, V. (2008). Les Anarchistes contre la République: contribution à l'histoire des réseaux sous la Troisième République (1880 – 1914), Rennes: Presses universitaires de Rennes.

Casanova, J. (2005). Terror and Violence: The Dark Face of Spanish Anarchism. International Labor and Working-Class History, (No. 67), Class and the Politics of Identity.

Calleja, E. (2013). El laboratorio del miedo. Madrid: Crítica.

Clemenceau, G. (1999). La Argentina del Centenario. Buenos Aires: UNQUI.

Crenshaw, M. (1981). The causes of Terrorism. Comparative Politics, Vol 13, n 4.

D'Auria, A. (2007), El anarquismo frente al derecho: Lecturas sobre Propiedad, Familia, Estado y Justicia, Buenos Aires: Anarres.

De Veyga, F. (1906). Delito Político: El anarquista Planas Virella. Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicada a las ciencias afines, (Año V): 513-548.

Echezarreta, D. (2014). Represión del anarquismo en Buenos Aires. El rol de la policía de la Capital en los orígenes de la Ley de Defensa Social de 1910. Revista Contenciosa, nº 2.

Federman, C. (2010), The life of an Unknown Assassin: Leon Czolgosz and the Death of William McKinley. Crime, Histoire and Sociétés vol 14, n 2.

Frydenberg, J. y Ruffo, M. (2012), La Semana Roja de 1909, Buenos Aires: Ediciones RyR.

Gelvin J. (2008). Al Qaeda and Anarchism: A Historian's Reply to Terrorology. Terrorism and Political Violence, (20): 563 - 581.

George, D. (1988). Distinguishing classical Tyrannicide from Modern Terrorism. The Review of Politics, vol. 50 i. 3.

Gilimón E. (1907). Los atentados anarquistas. Ferrer y Nakens. Crónica del proceso iniciado con motivo del hecho de Mateo Morrals. Buenos Aires: B. Fueyo Editor.

Godio, J. (1972). El movimiento obrero y la cuestión nacional. Argentina: inmigrantes asalariados y lucha de clases. 1880-1910, La Plata: Erasmo.

Herrerín López, Á. y Avilés Farré, J. (2008). El nacimiento del terrorismo en Occidente: Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria. Madrid: Siglo XXI.

Hoffman, B. (2006). Inside Terrorism, Nueva York: Columbia University Press.

Jimeno, M. (2004). Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Laqueur, W. (2003). Una historia del terrorismo, Madrid: Paidós.

L'Heuillet, H. (2008). Le terrorisme islamique, un messianisme anarchiste. Cités, nº 36.

Maitron, J. (1992). *Ravachol et les anarchistes*, París: Gallimar.

Marianetti, J. (1999). *Emoción violenta: interrelaciones, psiquiátrico – psicológico – jurídicas*. Mendoza: Ediciones jurídicas de Cuyo.

Núñez Florencio, R. (1983). *El terrorismo anarquista (1888 – 1909)*, Madrid: Siglo XXI.

Oved, I. (2013). *El Anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, Buenos Aires: Imago Mundi.

Rapoport, D. (2004). *The four waves of modern terrorism*. Audrey C. y James L. *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*, Washington, Dc: Georgetown University Press.

Seoane, S. (2008). “El asesinato de Canalejas y los anarquistas españoles en Estados Unidos”, en J. Avilés y Á. Herrerín, *El Nacimiento del terrorismo en Occidente*, Madrid: Siglo XXI.

Seoane, S. (2008a). *El terrorismo anarquista en la literatura española. Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea (n 20)*.

Shaya, G. (2010). *How to make an anarchist-terrorist: an essay on the political imaginary in fin-de-siècle France*. *Journal of Social History* (44:2).

Suriano, J (2001). *Anarquistas: cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890 – 1910*, Buenos Aires: Manantial.

Tarcus, H. (dir.) (2007). *Diccionario Biográfico de la izquierda argentina*, Buenos Aires: Emecé.

Wardlaw, G. (1986). *Terrorismo Político*, Madrid: Ediciones Ejército.

Zaragoza Rovira, G. (1996). *El anarquismo argentino (1876 – 1902)*, Madrid: Ediciones de la Torre.